



Bogotá D.C. julio de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición para Debate de Control Político sobre Pacto Bicentenario.

Respetado presidente.

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114° y 138°, 135-8 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6°, 233 y 249 de la Ley 5° de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

Cítese a Debate de Control Político al Director General del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Dr. Juan Carlos Montenegro Arjona; a la Ministra de Transporte, Dra. María Constanza García Alicastro; al Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Dr. Alexander López Maya, para que respondan y rindan informe del cuestionario que se anexa con relación a los proyectos del “Pacto Bicentenario”. Lo anterior, para que esta citación se acumule y unifique a la proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la Cámara de Representantes el 30 de julio del 2024.

Cordialmente.

HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara Boyacá
Partido Liberal

HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
Representante a la Cámara Casanare
Partido Liberal

GERMAN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara Arauca
Partido Liberal

Subsecretaría General

Fecha: Julio 31-2024
Hora: 3:33

Nº-020



CUESTIONARIO GENERAL PARA LAS ENTIDADES CITADAS

De acuerdo con sus competencias, sírvase responder el siguiente cuestionario teniendo en cuenta que la información solicitada es sobre los proyectos de infraestructura y conectividad vial (sector transporte) :

1. Sírvase rendir informe detallado y actualizado sobre el estado de los proyectos de infraestructura vial de los compromisos y contratos del Pacto Bicentenario, en el marco del programa de obras públicas "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030". Desagregue toda la información por Departamento.
2. Describa cuál es el estado actual de CADA UNO de los proyectos, indicando:
 - Identificación del Proceso de licitación y enlace de consulta en SECOP;
 - Partes del proceso contractual.
 - Objeto del contrato.
 - Monto o valor del contrato, sobrecostos, adiciones presupuestales, etc. Desagregue los valores por aportes de la Nación y aportes de los Departamentos (indicando el aporte de cada Departamento para el proyecto).
 - Plazos y cronograma de ejecución, modificaciones, suspensiones, prorrogas o incumplimientos que haya sufrido el contrato.
 - Montos desembolsados, pagados como anticipos, pendientes de ejecución, etc. Desagregue los valores en lo Nacional y Departamental (indicando la información por cada departamento).
 - Porcentaje de ejecución por cada ítem, por ejemplo: procesos de licencias y trámites ambientales, compra y gestión de predial, empleos creados, ejecución puntual del objeto contractual, etc.
 - Ejecución financiera y presupuestal.
 - Porcentajes de financiación Nacional y Departamental. Indique si los compromisos asumidos por los Departamentos han sido cumplidos.
 - Indique si existen compromisos de vigencias futuras por parte del gobierno nacional y territorial. Explique si esos compromisos asumidos se han cumplido.
 - Avance financiero en % y monto de recursos comprometidos por la nación y los territorios (desagregue por Departamento).
 - Descripción del avance de obra, financiero y presupuestal de cada proyecto y su estado.
 - Aporte los informes de interventorías de cada proyecto.
3. Frente a los aportes de las entidades territoriales, sírvase informar:

Nº-020



- Para cada uno de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario detalle desagregada y específicamente cuáles eran los compromisos financieros que tenían los Departamentos.
- Precise los montos o recursos obligados, fecha de entrega, forma o figura mediante la cual se iban a realizar los aportes de los recursos.
- Precise la fuente de los recursos (Regalías, Sistema General de Participaciones, etc.).

Desagregue por cada proyecto el compromiso y valor que debía asumir cada Departamento.

4. Sírvase informar cuántos recursos se le han girado o pagado a los contratistas hasta el 2024 (desagregue por cada año y por proyecto). Indique cuánto falta por pagarle a los contratistas.
5. Indique cuáles son las obras que cuentan con retrasos o con indicadores de ejecución deficientes. Explique la razón y señale el responsable de esa situación. Señale si el retraso es responsabilidad de alguna entidad del orden nacional, departamental o municipal, y en ese caso informe que acciones se han adelantado para superar la situación. En caso de ser responsabilidad del contratista indique que acciones se han tomado.
6. Explique cómo se garantizará la viabilidad financiera o presupuestal de estas obras. Informe cuántos recursos de regalías, cuantos recursos del presupuesto general de la nación se tienen previstos para cumplir con estas obras.
7. Indique cuál es la estrategia que tiene para poner al día la ejecución de los contratos que tienen inconvenientes con el porcentaje de avance.
8. Indique cuántos recursos se tienen dispuestos en el Presupuesto General de la Nación 2024 (Ley 2342 de 2023, Decreto 2295 de 2023 y su Anexo, así como el Decreto 0163 de 2024 y su Anexo) para financiar y ejecutar las obras previstas en el Pacto Bicentenario, desagregue esta información por proyecto y departamento. Informe si se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registro Presupuestal (RP) para cada uno de los montos. Desagregue esta información por proyecto.
9. Explique, si en el Presupuesto General de la Nación 2024 (Ley 2342 de 2023, Decreto 2295 de 2023 y su Anexo, así como el Decreto 0163 de 2024 y su Anexo) se garantizan los recursos y partidas del rubro de inversión para la ejecución de las obras del Pacto Bicentenario, desagregue esta información por proyecto y departamento.

Nº-020



Nº-020

10. De acuerdo con el Decreto 2295 de 2023 y el Decreto 0163 de 2024 y su Anexo, sírvase indicar detalladamente que proyectos fueron desfinanciados en la liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024. Desglose proyecto por proyecto e informe que va a suceder con cada uno de ellos.
11. Indique si el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 (Ley 2294 de 2023) se tienen previstos recursos para la ejecución de los proyectos del Pacto Bicentenario.
12. Rinda un informe detallado del estado actual del avance físico y financiero de cada una de las obras de conectividad vial.
13. Rinda un informe detallado sobre los impactos y beneficios que han tenido los proyectos del pacto bicentenario en CADA UNO de los Departamentos.
14. Toda vez que la etapa de estudios y diseños ya fue superada, sírvase rendir un informe detallado y actualizado sobre los impactos y alcances reales y definitivos de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario; en términos socioeconómicos, medio ambientales, generación de empleo, desarrollo económico, reducción de tiempos de recorridos, etc. Desagregue esta información por proyecto y Departamento.
15. Explique por qué la entidad no ha vuelto a publicar las fichas de avance e informes semestrales y trimestrales del Pacto Bicentenario.

Asimismo, informe por qué la información publicada en los últimos informes (trimestral de junio y septiembre de 2023 y semestral de junio de 2023) es tan precaria y deficiente, impidiendo conocer con detalle la ejecución de las obras, % de avance, etc.
16. Del acuerdo suscrito el 26 de junio de 2019 (y si otro sí suscrito el 24 de noviembre de 2020) sírvase informar:
 - Cuál es el estado de las fuentes indicativas de financiación, previstas en la cláusula octava del acuerdo.
 - Cuál ha sido el cumplimiento de cada uno de los compromisos (comunes, de las entidades territoriales, del DNP y del Ministerio de Transporte), previstos en la cláusula decima primera del acuerdo.
 - Desde su función y entidad qué acciones se han adelantado por parte del Consejo Directivo del Pacto Bicentenario”.
 - Los informes de rendición de cuentas.
17. Aporten todos los reportes de información a los que están obligados las entidades del orden nacional y territorial ejecutoras de los proyectos, de conformidad con la



cláusula decima sexta del acuerdo mencionado en la pregunta número 13 de este cuestionario.

18. Aporten todos los reportes de información a los que están obligados las entidades del orden nacional y territorial ejecutoras de los proyectos, de conformidad con la cláusula decima sexta del acuerdo mencionado en la pregunta número 13 de este cuestionario.
19. Del proyecto Duitama – Charalá – San Gil: Informe cuántos recursos han sido aportados por parte del Gobierno Nacional y cuántos han sido aportados por parte de las Gobernaciones. Indiqué cuántos recursos han sido ejecutados y explique el avance de la obra y señale si se han tenido que ejecutar más recursos de los previstos para la estabilización y reforzamiento del terreno. En caso de haberse realizado dichas obras de reforzamiento y estabilización indique cómo se ve afectado el presupuesto previsto, el cronograma de obra y la ejecución total del tramo contemplado en el proyecto.
20. Sírvase informar si a la fecha se han adelantado gestiones, suscrito acuerdos o celebrado negocios jurídicos financieros (prestamos, créditos o garantías) para la financiación de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario. Indique con que entidad financiera (primer piso, segundo piso, organizaciones financieras internacionales como el BID o de la banca multilateral o de cooperación internacional. Indique con quiénes, el concepto, el monto y el proyecto. Desagregue esta información para cada uno de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario.
21. Sírvase informar sobre el estado en el que se encuentra la sustracción de la reserva forestal en el corredor de La Soberanía (La Lejía – Saravena).
22. Sírvase hacer un informe detallado sobre el estado del licenciamiento ambiental, incluidos los requeridos ante las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, así como de los procesos de consultas previas y gestión predial para cada uno de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario.
23. Sírvase aportar de manera íntegra el último programa de inversiones aprobado por el INVIAS en formato INVIAS. Lo anterior para cada uno de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario.
24. Sírvase aportar un informe consolidado donde se indique el estado de ejecución presupuestal de TODOS los proyectos de infraestructura vial a cargo del INVIAS. Desagregue esta información para cada uno de los 32 Departamentos del país.

Nº-020



Tenga en cuenta que esta petición no se circunscribe a los proyectos del Pacto Bicentenario).

Cordialmente.

HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara Boyacá
Partido Liberal

HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
Representante a la Cámara Casanare
Partido Liberal

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara Arauca
Partido Liberal

Nº-020

6h